

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

CIRCULAR No. 018 DE 2021

FECHA:	FEBRERO 12 DE 2021
DE:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARA:	DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON DERECHO A DOTACION.
ASUNTO:	PRORROGAR EL PLAZO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ENTREGA DE LA ORDEN DE DOTACIÓN PRIMERA,SEGUNDA Y TERCERA VIGENCIA 2020

Cordial saludo.

Mediante Circular No. 001 del 05 de enero de 2021, la administración departamental estableció la entrega de la orden de dotación para los docentes, directivos docentes y administrativos de los 41 municipios no certificados en educación en el Departamento del Cauca, con derecho a la orden de dotación, primera, segunda y tercera vigencia 2020.

Con Circular No. 005 del 18 de enero de 2021, se modifica parcialmente la Circular No. 001 del 05 de enero de 2021, en los numerales 3 y 4, entrega de la orden de la dotación, primera, segunda y tercera vigencia 2020.

Con Circular No. 015 del 05 de febrero de 2021, se suspendió temporalmente la entrega de la orden de la dotación, primera, segunda y tercera vigencia 2020.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en razón a la situación actual del país y de acuerdo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, se prorroga el plazo de suspensión de la entrega de la orden de dotación a los docentes, directivos docentes y administrativos, primera, segunda y tercera vigencia 2020, **por un término de diez (10) días, a partir del 13 de febrero hasta 22 de febrero del 2021,**



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 3

con el fin de efectuar una verificación en los puntos de entrega ubicados en Popayán, Santander de Quilichao y Guapi, la cual tiene como propósito que el contratista efectúe los ajustes necesarios, a las recomendaciones impartidas por la Oficina de Salud y Seguridad en el Trabajo, en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, verificar las recomendaciones de la supervisión y que se garantice la existencia del vestuario y calzado para los usuarios que no han reclamado la orden de dotación.

Así mismo, se reanudará la entrega de la orden de dotación a los docentes, directivos docentes y administrativos, primera, segunda y tercera vigencia 2020, **A PARTIR DEL 23 DE FEBRERO DE 2021**, en los puntos de entrega ubicados en Popayán, Santander de Quilichao y Guapi.

FORMA DE ENTREGA (Pico y cédula)

Se realizará conforme al último dígito de la cédula, de la siguiente manera:

DIA	ULTIMO DIGITO DE LA CÉDULA
LUNES	1
MARTES	2 Y 3
MIERCOLES	4 Y 5
JUEVES	6 Y 7
VIERNES	8 Y 9
SABADO	0



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 3 de 3

HORARIO DE ATENCIÓN

DÍA	HORA JORNADA ESTENDIDA
LUNES A VIERNES	9 A.M a 6 P.M
SABADO	9 A.M a 3 P.M

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó : Astrid Agredo Velasco- Técnico Administrativo
: Deincy Vásquez Herrera-Profesional Universitario
Revisó : Nicolás Hurtado-Abogado Contratista, Oficina Jurídica Sedcauca.